

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NO OBLIGAR Y PRESIONAR MEDIANTE DECRETOS, EL TRASLADO DE OPERACIONES DE LAS AEROLÍNEAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES; Y A QUE COMPAREZCA PARA QUE EXPLIQUE LOS ALCANCES DEL DECRETO ANUNCIADO.

Los suscritos, **senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), es una realidad que no se ha podido revertir en los últimos 4 años. El actual gobierno federal tomó la decisión de cancelar el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) e iniciar la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en la Base Militar de Santa Lucía. La nueva terminal del AIFA fue inaugurada por el Presidente de la República el pasado 22 de marzo de 2022 con apenas 12 vuelos diarios entre llegadas y salidas y solo 3 aerolíneas operando

A la fecha, resulta evidente el rotundo fracaso del Aeropuerto Felipe Ángeles que únicamente moviliza en, promedio a 102 pasajeros diarios, lo cual ha detonado una serie de críticas hacia el Gobierno federal, generando presiones debido a que todo indica que la saturación del AICM no se resolverá pronto.

El pasado 27 de abril, durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador mostró su preocupación y solicitó a los directivos de Aeroméxico, Viva Aerobus y Volaris que incrementaran sus vuelos nacionales desde y hacia el nuevo aeropuerto Felipe Ángeles.

Ante esta situación, el plan del gobierno para reducir la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y obligar a que las aerolíneas operen más vuelos desde y hacia el nuevo AIFA es publicar un decreto para reducir el número de operaciones por hora desde el AICM.

Actualmente, el Aeropuerto Internacional Benito Juárez está facultado para realizar 61 operaciones por hora, 58 de ellas de aerolíneas comerciales y tres más de vuelos de Gobierno.

El pasado 2 de mayo de 2022, el Subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, señaló que el Gobierno Federal prepara un decreto para reducir de 61 a 50 los despegues y aterrizajes por hora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), refiriendo esto como justificación para ayudar a reducir la saturación del principal aeropuerto del Valle de México y trasladar estas 11 operaciones por hora al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con el objeto de mejorar el tráfico aéreo

Dentro de las restricciones que incluirá el decreto, además de las operaciones comerciales regulares del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se incluyen vuelos chárter y operaciones oficiales. El subsecretario Jiménez Pons destacó que las aerolíneas Viva Aerobus, Volaris y Aeroméxico ya han sido notificadas sobre el decreto que pretende publicarse en las próximas semanas.

Con la publicación del decreto, las aerolíneas comenzarán la migración de los vuelos chárter y de forma paulatina, los vuelos de carga tendrán que abandonar el AICM para instalar sus operaciones en el nuevo AIFA.

La intención del gobierno es reducir alrededor del 20% las operaciones en el AICM por ahora. Sin embargo, esta reducción pretende incrementarse al 30% en los próximos meses.

Al respecto, Cuitláhuac Gutiérrez, Country manager de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) en México ha manifestado su preocupación por la reducción total y directa del 30 por ciento en el AICM pues consideran que resultaría problemática para la operación de algunas aerolíneas.

Por ejemplo, la aerolínea Air France que actualmente opera 12 vuelos de París a la Ciudad de México por semana, ha expresado que no tiene intención de iniciar operaciones en el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, debido a que alrededor del 35% de sus pasajeros tiene conexiones con Aeroméxico a otros destinos de México. Debido a que la mayoría de las operaciones de Aeroméxico se encuentran en el AICM, resulta inviable migrar al AIFA.

El actual Director General de la Cámara Nacional de Aerotransportes también ha mencionado que las aerolíneas han establecido un diálogo permanente con el gobierno federal, para evaluar la posibilidad de trazar un plan que contemple la desaturación del AICM, considerando que las aerolíneas deben operar sus vuelos en donde generen ganancias.

El Gobierno Federal trabaja en un plan de incentivos que contempla apoyos fiscales, reducción en los costos aeroportuarios y suministros de turbosina, para que las aerolíneas acepten mover operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, pero no se ha llegado a acuerdos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han presentado restricciones a los apoyos que se analizan.

El Gobierno de México prevé que al cierre de este 2022, el AIFA cuente con flujo de 2.6 millones de pasajeros, meta muy lejana de alcanzar, si se continúa con el actual flujo de operaciones y pasajeros.

El decreto que pretende publicarse es un acto autoritario y desesperado por parte del Gobierno Federal, ante el inminente fracaso del flamante y costoso capricho que resultó de la cancelación del NAIM en Texcoco y la construcción del aeropuerto en Santa Lucía; acto que atenta contra la libertad de las líneas aéreas y condiciona financieramente la operación de sus vuelos.

En el Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestro absoluto rechazo al decreto que pretende condicionar la inversión y trasladar arbitrariamente, en contra de la voluntad de algunas líneas aéreas, vuelos desde el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Expresamos nuestro total respaldo a las líneas aéreas que, por no encontrar condiciones de viabilidad financiera, decidan no operar desde el AIFA y mantener sus operaciones en el AICM.

Por lo anterior expuesto, las Senadoras y Senadores del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a no obligar y presionar mediante decretos, el traslado de operaciones de las aerolíneas al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; y a abstenerse a publicar en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que pretende reducir el actual número de operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que explique de manera detallada a esta Soberanía los alcances del decreto anunciado, así como el avance de las posibles negociaciones con las aerolíneas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de mayo de 2022.

SUSCRIBEN

Las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI